



En defensa del fentanilo:

médicos exigen frenar la criminalización del opioide medicinal

La comunidad médica, sobre todo anestesiólogos y algólogos, ha extremado precauciones y buscado asesoría legal, pues la reforma constitucional sobre el fentanilo impulsada por López Obrador ha dejado una puerta abierta para la criminalización de su trabajo. Demandan hacer campañas y capacitaciones para que las fiscalías conozcan la diferencia entre el fentanilo ilícito y el de uso legal que se utiliza en el tratamiento del dolor crónico terminal, severo e intratable, así como en 100% de las cirugías. Ahora buscan acercarse a legisladores para que precisen la norma y se eviten la persecución de los médicos y daños a los pacientes.

SARA PANTOJA

Una mala legislación, desinformación y reglas imprecisas por parte del gobierno federal en su intento por combatir el tráfico y consumo del fentanilo como droga, han detonado descontento y miedo entre la comunidad médica.

Anestesiólogos y algólogos (especialistas en el tratamiento del dolor) acusan criminalización de Estado, temen sufrir persecución y terminar en prisión por comprar y transportar este opioide, que es insumo básico en su trabajo diario. Los más afectados son los pacientes que lo requieren para cirugías y calmar el dolor severo y crónico.

Las reformas constitucionales en materia de protección a la salud aprobadas el 2 de diciembre de 2024 por el Congreso de la Unión y la campaña "Aléjate de las drogas. El fentanilo mata", lanzada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo el 7 de enero de 2025, han obligado a trabajadores del sector salud a extremar precauciones, buscar asesoría legal y acercarse a legisladores para que precisen la norma y se eviten consecuencias mayores.

A iniciativa del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, los legisladores agregaron a los artículos 4 y 5 de la Constitución lo siguiente: "La ley sancionará la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas y precursores químicos que deriven en el uso ilícito de fentanilo



Viene de la
[página anterior](#)



Lucha contra la persecución de médicos y por la capacitación de fiscalías

Foto: Carolina Jiménez Mariscal @Cuartoscuro

y demás drogas sintéticas no autorizadas". Y prohibieron "la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier actividad relacionada con dichas sustancias". Los cambios entraron en vigor el 18 de enero último.

Precaución y mayor control

"Transportar fentanilo, ¡ni local!, porque sabes que, aunque es de uso médico y tengas tus recetas y todo, estás en riesgo de que te lleven a la cárcel. Eso todos lo tenemos muy claro. También que debes fijarte que, de pura casualidad, no vayas a echar una ampollita de fentanilo en tu bolsa o en tu uniforme

quirúrgico porque puedes estar en peligro de ir a la cárcel", dice a **Proceso** una anesthesióloga que labora en hospitales públicos y privados en la Ciudad de México.

Con 23 años de experiencia y la petición de anonimato por temor a represalias, asegura que, desde hace unos meses, observa más control. "Hay hospitales que han puesto una supervisión muy enfocada en los datos del paciente perfectamente llenos, los del médico, cuánta dosis se utilizó en la anestesia y cuánta sobró. En otros se debe firmar una doble verificación de que el sobrante se desechó en un depósito especial y no se guardó para otro paciente o para una cirugía en otra clínica", narra.

Continúa en la
[siguiente página](#)



Viene de la
[página anterior](#)

Cuenta que existen clínicas pequeñas o de corta estancia que no tienen permisos ni un responsable de farmacia con un “recetario de medicamentos controlados” para surtir fentanilo médico; entonces, el anestesiólogo puede llevar la dosis que compra con su receta legal. Pero con las nuevas medidas, “ahora nadie quiere traer fentanilo ni por equivocación. Tenemos claro que podemos ser sujetos a investigación”, advierte.

Anestesióloga pediatra, cuenta que padres de sus pacientes le han preguntado si usará fentanilo en la cirugía de su hijo. “Pues sí, pero les explico que es medicinal, aprobado, estéril, de uso hospitalario y no tiene nada que ver con el que se habla en las noticias. Antes no me preguntaban, pero ahora tienen más curiosidad, se sorprenden y preguntan ¿no será peligroso?, ¿no será malo?, ¿no se les pasa la dosis?, ¿se puede usar en niños?”.

Medicina y droga

El fentanilo de uso médico fue creado en 1959 en Bélgica por Paul Janssen y comercializado por su laboratorio Janssen Pharmaceutica. Según el artículo “Fentanilo, ¿cómo afecta al cerebro?” (*Gaceta UNAM*, no. 10, 24-marzo- 2025), éste es un opioide sintético con potencia analgésica de 50 a 100 veces más que la morfina.

En estado líquido es esencial para las cirugías vía intravenosa, espinal o epidural. También se usa en parches pegados a la piel y pastillas para el tratamiento del dolor crónico terminal, severo e intratable, por ejemplo, en pacientes con cáncer, fibromialgia, hernias discales o artritis reumatoide.

En México está clasificado en la Ley General de Salud, artículo 234, como “estupefaciente” anestésico y analgésico. Es regulado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). En el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sistema Nacional de Salud está en el Grupo 1, de Analgesia.

Durante la pandemia de covid-19 fue muy usado para pacientes intubados. Entre las farmacéuticas que lo producen o comercializan en México están Teva, Janssen, Johnson&Johnson, PiSA, BioGentec y Psicofarma.

De acuerdo con el “Informe de la demanda y oferta de fentanilo en México: generalidades y situación actual”, elaborado en abril de 2024 por el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones de la Secretaría de Salud federal (Ssa), el fentanilo produce efectos psicoactivos sobre el sistema nervioso central, como relajación, placer, euforia, sedación, confusión, somnolencia, náuseas, vómitos, rigidez muscular, dependencia o adicción, depresión respiratoria y, con dosis más altas, la muerte.

Como droga, tiene alto potencial adictivo, bajo costo y relativa facilidad de producción. Datos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés) indican que diario mueren más de 200 personas en ese país por sobredosis de droga sintética u opiáceos, incluido el fentanilo.

En México, según el informe de la Ssa, en 2017 se detectaron los primeros casos de consumo de fentanilo con heroína o morfina o “China White”. Cinco años después se registraron 430 casos de atención por esa causa. En 2022 fueron 333, concentrados en Baja California y Baja California Sur, Chihuahua, Sonora y Sinaloa.

Con esos datos la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) advirtió en marzo último que México ya es un “mercado de consumo”.

Investigaciones de la prensa nacional e internacional han documentado que la sustancia se produce en diversas partes de México en laboratorios clandestinos, con precursores provenientes de China, para su distribución en Estados Unidos. El Cártel de Sinaloa y al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) son señalados como los principales productores.



Viene de la
[página anterior](#)



Sheinbaum. Campaña contra el fentanilo
Foto: Montserrat López

El 8 de abril último, en la conferencia de Palacio Nacional, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, informó que en los primeros seis meses de la gestión de Sheinbaum se aseguraron una tonelada y media de fentanilo y más de dos millones de pastillas de la misma droga.

Con AMLO, la estigmatización

La incertidumbre entre la comunidad médica mexicana por la desinformación sobre el uso legal e ilegal del fentanilo no es nueva. El 15 de marzo de 2023, como medida contra el trasiego a Estados Unidos, López Obrador dijo en su conferencia mañanera: "Voy a pedir a médicos y científicos que analicen la posibilidad de que podamos sustituir el fentanilo con fines médicos por otros analgésicos para dejar de usarlo, a ver si es posible".

A finales de julio siguiente, el anesthesiólogo Gustavo Aguirre Castro denunció que él y su familia fueron desalojados de su casa en Los Cabos, Baja California Sur, pues la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusó de delitos contra la salud en la modalidad de posesión de morfina, efedrina y fentanilo y delta-9-tetrahydrocannabinol (THC) con fines de suministro. La Marina detectó el paquete en el Puerto de Pichilingue, proveniente de una farmacia de Guadalajara, y lo siguió hasta su domicilio.

El médico justificó que compró el medicamento por el desabasto que había, pero que lo hizo para su trabajo, con su recetario correspondiente y los permisos de la Cofepris. No obstante, según la investigación, no todo estaba en regla. En marzo de 2024 su abogado Antonio Juárez informó que la FGR les propuso un proceso abreviado para no pisar la cárcel, a cambio de una multa de ocho mil pesos y trabajo comunitario.



Viene de la
página anterior

El costo de fentanilo médico en farmacias

Un breve sondeo en farmacias de la CDMX arrojó que:

Caja con cinco parches
va de los **dos mil 500**
a los **siete mil 500**
pesos.

Caja con 28 tabletas
efervescentes va de
dos mil 500 a
tres mil pesos.



Caja con seis ampollas
de 0.5 mg/10 ml de fentanilo
cuesta entre
800 y mil 500 pesos.

Todas requieren receta médica directo en el mostrador.

Consecuencia de la idea presidencial o no, a mediados de 2024 en el país se presentó una escasez de fentanilo de uso médico, asegura José Ramón Saucillo Osuna, presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Anestesiología AC (FMCAAC).

"Empezó a bajarse la producción o no tenían la materia prima los laboratorios o a lo mejor les dijeron 'no lo vendas'. Los hospitales que tenían una buena cantidad de fentanilo estuvieron racionándolo y diciendo tenemos escasez y lo vamos a utilizar para cirugías que verdaderamente lo necesiten. Fue muy drástico para nosotros", dice. Ahora, aclara, ya no hay escasez general, pero hay reportes en Oaxaca y Tamaulipas donde aún hay desabasto.

Pionero en América Latina en el ramo de la anestesia, Saucillo Osuna explica en entrevista la importancia del uso médico del fentanilo: "Da la analgesia para que no le duela al paciente en una cirugía. Imagínense a un paciente dormido sin analgesia: lo abren y la presión se le va a tope, empieza con hipertensión y taquicardia. Para nosotros es de uso diario, casi en 100% de las cirugías".

Considera que "se ha satanizado un poquito (el fentanilo): dicen que mata, ¡pues mata cuando se utiliza para otras cosas!". Y aclara que, al usarse una vez en una cirugía no provoca adicción. Menciona como alternativas la buprenorfina para dolores moderados y otros opiodes como el remifentanilo "más potente", y el sufentanilo, pero "ya no lo están produciendo los laboratorios". Por eso, "el anestesista prefiere usar el fentanilo, es el de uso cotidiano, el que más se domina. Ha sido el caballito de batalla para los anestesiólogos".

Médico por la Universidad de Guadalajara y especialista por el Centro Médico Nacional de Occidente, Saucillo Osuna explica que para poder recetar y comprar fentanilo y otros medicamentos del Grupo 1, los médicos deben solicitar a la Cofepris un "recetario de medicamentos controlados" electrónico, algunos aún incluyen código de barras y otros candados de seguridad.

Las farmacias de los hospitales deben cumplir con requisitos, entre ellos, tener una caja fuerte y el "Aviso de Previsiones de compra de medicamentos que contengan estupefacientes", con el que notifican la cantidad que prevén adquirir y vender en los próximos seis meses.



Viene de la
página anterior

Sin embargo, reconoce que en México hay muchas clínicas privadas que no tienen tal aviso ni la farmacia para dar fentanilo a los anestesiólogos para las cirugías. "Todos tenemos culpas, tanto de trabajar en un lugar donde no nos proporcionan las cosas que tenemos que llevar, y eso ha sido un vicio, que transportábamos el medicamento porque no hay en las clínicas para trabajar".

Primer anestesiólogo en Los Cabos, acusa una "cacería" contra los médicos y menciona el caso del doctor Aguirre Castro. Peor aún: sabe de unos 10 casos más, de enero de 2024 a la fecha, de residentes detenidos dentro de los hospitales por personal de seguridad privada que da aviso a la Guardia Nacional y ésta los entregan a la fiscalía estatal.

"Es muy bueno que tengan un control, pero no que haya escasez. Eso es bien fácil de hacerlo porque la Cofepris tiene todos los datos. Y sí, ahorita tienes recetas, pero te da miedo comprarlo. Se está generando miedo".

Conocedor del problema de adicción en Estados Unidos, Saucillo Osuna expone la ironía en ese país, donde "los narcóticos los dan como dulces en recetas". Ha tenido pacientes estadounidenses en México que le exigen: "¡A mí dame oxycodona, eso es lo que me quita el dolor!".

También advierte que si "la gente mañosa" sabe que los médicos transportan fentanilo, "vamos a ser un blanco perfecto para ellos, no para hacer las tabletas, sino para tener el fentanilo y utilizarlo en otras cosas".

Con ello, subraya que la comunidad médica se verá orillada a "estudiar algo de leyes" para conocer sus derechos y saber cómo defenderse ante posibles detenciones policiacas. Directo, dice que el gobierno sabe por dónde entra el fentanilo ilícito al país. "Y si no lo sabe, tiene que investigarlo ya, pero nosotros no estamos haciendo el daño. ¡Nosotros estamos en los hospitales salvando vidas!".

Legislación defectuosa. Temor entre personal médico

Foto: Montserrat López



Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

Ante ese “nadar contra la corriente”, dice, desde que dirige la Federación Mexicana de Colegios de Anestesiología –con sus cinco mil 500 agremiados– han hecho una campaña “muy grande, muy informativa para los colegas de que no se transporte, no se sustraiga, no se compre ni aplique tampoco en lugares sin permiso”.

Por estos factores, José Ramón Saucillo Osuna, presidente de la FMCAAC, adelanta que ya buscan platicar con el gobierno de Sheinbaum Pardo y con legisladores “para decirles cómo la estamos pasando y cómo la están padeciendo los pacientes. Que la gente que se va a operar se dé cuenta de que ellos son los perjudicados. Tenemos que ser oídos por el gobierno. Ya no queremos ser un blanco de las autoridades. Estamos para tratar que el paciente tenga una vida placentera. No estamos para negociar con gente mañosa”.

Exigen más información

Ale Ismael González Cázares, presidente la Asociación Mexicana para el Estudio y Tratamiento del Dolor (AMETD), defiende el uso médico del fentanilo como “piedra angular en el tratamiento de los pacientes con dolor severo y crónico”. Y recuerda que la Organización Mundial de la Salud (OMS) justifica su uso “por razones de humanidad”.

Anestesiólogo y uno de los pocos algólogos en México certificado por el Instituto Mundial del Dolor, aclara que el fentanilo de uso médico también se aplica en nueve de cada 10 cirugías “para que el paciente no tenga dolor y tenga un buen estado anestésico, que no sufra dentro ni al salir de la cirugía. Sin ese medicamento no se podrían realizar las cirugías”.

Por eso coincide en la necesidad de que, en su estrategia de combate al fentanilo ilícito, el gobierno de Sheinbaum Pardo aclare que el de uso médico y el de uso lúdico “son totalmente diferentes”. En entrevista, reconoce que la campaña “El fentanilo mata” y los cambios constitucionales mencionados sí han afectado, “de manera indirecta”, el trabajo de los médicos especialistas en el dolor. Y destaca la necesidad de más información para que los pacientes a quienes receten fentanilo “no crean que la policía va a ir por ellos”.

El duranguense alerta: “Si te agarra un policía o un federal que no sabe absolutamente nada de esos cambios de ley y lee ‘fentanilo’, pues mientras son peras o son manzanas, te va a detener. Sí nos sentimos un poquito desprotegidos. El detalle es que ya es prisión preventiva oficiosa, la cárcel”.

Tras los cambios constitucionales y la “malinformación” del gobierno, en diciembre pasado, la AMEDT se alió con el despacho Blindaje Médico Jurídico y expusieron su posición ante “la criminalización y persecución por la utilización de fentanilo médico”.

Fechado el 11 de diciembre, colegios, federaciones y asociaciones de médicos manifestaron su “legítima preocupación”, pues las reformas no marcan la diferenciación correcta entre el fentanilo médico y la droga. Alertaron que, sin una regulación correcta y una exhaustiva capacitación y concientización a los administradores de justicia, “podría traer consecuencias devastadoras para los médicos y para la sociedad en general, derivado de la persecución al gremio médico y los daños en la salud de los pacientes”.

En su comunicado, aclararon que las ampulas de 10 mililitros sólo tienen 0.5 miligramos de fentanilo líquido, “por lo cual no sirve como precursor para la realización de tabletas y polvo que tanto daño han causado a la sociedad, especialmente en Estados Unidos”. Reprocharon que “la falta de regulación adecuada y específica ha llevado a que decenas de médicos hayan sido tratados como criminales en los últimos años”.

Denunciaron que la reforma constitucional planteada “deja una puerta abierta” para que aumenten las persecuciones contra los médicos. Por ello solicitaron al Congreso de la Unión regular “de forma completa y correcta el uso, comercialización, traslado, trato de los excedentes, etcétera, del fentanilo de uso médico. Esto no sólo evitará la criminalización del médico, sino que también garantizará la seguridad y el bienestar de los pacientes”.

Incluso, demandaron hacer “campañas y capacitaciones” para que las fiscalías conozcan la diferencia entre el fentanilo ilícito y el de uso médico. De otro modo, advirtieron, “quienes dedicamos nuestra vida a servir, seguiremos sufriendo las consecuencias de los vacíos existentes en la ley”.

Por ello, el presidente de la AMETD adelanta que trabaja con la Comisión de Salud del Senado para hacer las directrices de las modificaciones constitucionales en el tema.



Viene de la
[página anterior](#)

Afectación, sólo en percepción: Canifarma

El director general de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (Canifarma), Rafael Gual, descarta que la campaña "El fentanilo mata" afecte las ventas del ramo, la importación del medicamento o al gremio médico. "No. La campaña del gobierno es para el fentanilo (que es) droga, no es para el fentanilo en los hospitales. Los médicos conocen las ventajas del fentanilo, no van a dejar de usarlo por la campaña que está poniendo el gobierno", afirma.

En breve entrevista, también rechaza que en las farmacias haya más supervisión en el manejo del opioide: "Era un producto controlado de siempre y sigue siéndolo igual, no hay ni más ni menos con-

trol". La afectación, afirma, es "en la percepción de la gente".

Insiste: "No es que el fentanilo de uso médico se haya satanizado. Es más la opinión pública generada por una mala información desde el gobierno anterior donde se satanizó, cuando es un tema totalmente diferente". Afortunadamente, aclara, "este gobierno ya es mucho más sensible. Fue una mala concepción de confundir el fentanilo droga con el fentanilo médico".

Proceso solicitó entrevistas con la Cofepris y la Secretaría de Salud federal, pero hasta el cierre de esta edición no obtuvo respuesta. 📍